

BIBLIOGRAFIA

1.- BIBLIOGRAFIA TEMATICA SOBRE DERECHOS HUMANOS (1)

Por la REDACCION

ALCALÁ-ZAMORA: *La protección procesal internacional de los derechos humanos*, Ed. Civitas, Madrid, 1975, 179 pp.

Recoge este pequeño libro las ideas fundamentales de un curso sobre la materia dictado por el autor en la Universidad Autónoma de Méjico con motivo del XX aniversario de la Declaración de la ONU. Se trata, por tanto, de una obra de corte académico, de redacción muy escueta, casi como apuntes de clase, fundamentalmente informativa para los juristas, sin perjuicio de indicar apreciaciones críticas y juicios valorativos sobre instituciones.

La obra se centra, como es lógico, en la Convención Europea de los Derechos Humanos, sus órganos y procedimientos. Es verdad que el 22 de noviembre de 1969 se firmó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, pero este hecho es posterior a las fechas del curso. Alcalá-Zamora la recoge en un apéndice, la expone y critica sucintamente para terminar con una valoración muy negativa de sus posibilidades a la vista de «la desdichada circunstancia de que en la gran mayoría de los Estados americanos detentan el poder gobiernos dictatoriales y gorilescos».

Un último capítulo del libro propone «soluciones de lege ferenda» que a juicio del autor harían posible una auténtica protección procesal de los Derechos Humanos a escala internacional, haciendo hincapié en los aspectos procesales, ya que los sustantivos están fundamentalmente conseguidos con la Declaración y los Pactos Universales.

CANDELAS, HARO, etc.: *Los Derechos humanos*, Ed. Ayuso, Madrid, 1976, 113 pp.

Para celebrar el XXV aniversario de la Declaración de la ONU, el Club de Amigos de la UNESCO de Madrid preparó una mesa redonda sobre el tema, que no se pudo llevar a cabo por suspensión gubernativa. Las ponencias de dicho acto frustrado son las que componen este libro de bolsillo, casi folleto, que como su mismo formato anuncia, no tiene otra intención que la divulgativa. Haro Teglen hace un breve recorrido por los Derechos humanos a través de la Historia. Miret Magdalena contribuye con unas ideas sobre los Derechos humanos y el cristianismo (recoge aportaciones de los clásicos españoles del siglo XVI y las recientes de Juan XXIII). Candelas tiene una breve comunicación sobre la salud. Martínez Conde escribe el movimiento obrero desde la perspectiva de la situación española en el franquismo. Finalmente, Maestre trata el tema desde la problemática del Tercer Mundo (colonialismo, dictaduras militares, etc.). El nivel de las contribuciones es el del periodismo divulgativo.

CARR, CROCE, etc.: *Los derechos del Hombre*, Ed. Laila, Barcelona, 1973, 427 pp.

En 1947, durante los trabajos de preparación de la Declaración de los Derechos del Hombre, la UNESCO envió un cuestionario sobre este tema a una serie

(1) Recogemos casi exclusivamente bibliografía española. Esta última se produjo sobre todo en torno a 1968 y 1973, con motivo del 20 y 25 aniversario respectivamente de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

BIBLIOGRAFIA

de intelectuales de prestigio internacional. De entre todas las respuestas se ha escogido el material para la composición de este libro, que fue publicado en inglés en 1949. A pesar de los años transcurridos el contenido del libro no ha perdido actualidad porque toca el fondo mismo del problema que hoy sigue sin encontrar solución definitiva. ¿Cuál es la justificación filosófica de los derechos del hombre? Los diversos puntos de vista exponen sus discursos propios que, curiosamente—aquí está el problema—llegan por caminos diversos a conclusiones idénticas o muy próximas.

Es imposible exponer en síntesis el contenido de las aportaciones de autores tan diferentes como Maritain, Madariaga, Laski, Croce, Huxley, por citar algunos entre los más conocidos. Hay contribuciones específicas a la idea de los derechos del hombre en el comunismo, en la historia china, en la islámica, en la hindú. Son artículos breves escritos para la divulgación. El valor de esta obra no consiste, pues, en la profundidad doctrinal de cada uno de los trabajos, sino en la riqueza de sus puntos de vista.

Entre los coautores aparece en la portada Mahatma Gandhi, que fue miembro de la UNESCO, pero no tiene ninguna contribución escrita en este libro.

CASTÁN TOBEÑAS: *Los Derechos del Hombre*, 2.^a ed., Ed. Reus, Madrid, 1976, 200 pp.

En 1969, el mismo año de la muerte del ilustre jurista Castán Tobeñas, apareció su breve ensayo sobre los Derechos del Hombre como contribución a esta causa en el XX aniversario de la Declaración de la ONU. El autor define su propósito en el prólogo: «presentar, por vía de síntesis, un esquema filosófico, dogmático-jurídico e histórico-político... a modo de introducción a un más cabal estudio...».

Con una gran concisión y claridad el autor va llevando a cabo su plan y por ello este pequeño libro sigue siendo válido y está justificada su segunda edición. Una ojeada al índice nos informa de un amplio y ordenado esquema de cuestiones: las conceptuales y terminológicas, las filosóficas (el autor está situado en el

iusnaturalismo de nuestros clásicos), las diversas formulaciones de Derechos a lo largo de la Historia, los sistemas de garantía en el Derecho interno, y un conjunto de reflexiones sobre las consecuencias del reconocimiento de los Derechos del Hombre en nuestra sociedad nacional e internacional. Mucha materia para pocas páginas, de modo que en bastantes puntos el texto no pasa de ser una glosa al índice que adquiere calidad científica por su abundante remisión a otros autores.

GARCÍA GÓMEZ, MATÍAS: *Derechos Humanos y Constitución Española. Textos internacionales básicos*, Ed. Alhambra, Madrid, 1980, 194 pp.

La mejor recomendación que podemos hacer de este libro es la de afirmar que él efectivamente cumple el propósito anunciado en sus primeras páginas: «facilitar al mayor número posible de personas la lectura directa de los textos internacionales básicos de derechos humanos». En cambio, su mayor defecto está tal vez en su portada, ya que, al omitirse en ella el subtítulo—«Textos internacionales básicos»—puede confundir al lector respecto a su contenido. Se trata, en efecto, de una colección de los más importantes textos internacionales de Derechos Humanos, a los que, en un Apéndice, se añaden los artículos de la vigente Constitución española que a ellos hacen referencia. En total se recogen, introducen y explican 34 documentos, es decir, todos los principales y un abundante muestrario de los demás. Se pone así al alcance del público un material al que normalmente no se tiene acceso sino a través de publicaciones muy especializadas.

Las introducciones del autor a las diversas partes de la obra y a cada uno de los documentos, los claros esquemas de esos mismos documentos, el sistema de referencias utilizado, el magnífico índice final y al misma distribución tipográfica hacen de esta publicación un utilísimo instrumento de consulta, que puede ser empleado con fruto, tanto para iniciar en el tema a los escolares de los últimos cursos de enseñanza media, como para su utilización por universitarios y todo tipo de personas interesadas.

El libro está precedido de una *Presentación* de J. A. Carrillo, catedrático

de Derecho Internacional y miembro de la Comisión Europea de Derechos Humanos. Tras unas páginas preliminares sobre la forma de utilizarlo y una *Introducción general*, que explica cómo se protegen los Derechos Humanos desde el orden internacional, la obra está dividida en tres partes: la primera—que a su vez tiene su propia introducción—se dedica a las Declaraciones de Derechos de las Naciones Unidas, es decir, ella recoge no sólo la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino también las principales declaraciones de carácter particular emanadas de las Naciones Unidas: v.gr. la de los derechos del Niño, la que trata de la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la de la eliminación de la discriminación contra la mujer, la de la erradicación del hambre y la malnutrición, la de la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos del hombre y las libertades fundamentales, la de los derechos de los impedidos, la de protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, etc. La *Segunda Parte*, dedicada a los Convenios internacionales de Derechos Humanos, recoge los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos y una serie de convenciones particulares de Derechos promovidas por las Naciones Unidas, o por alguno de sus organismos especializados (UNESCO, OIT), p. ej., la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, la del Estatuto de los refugiados, la de los derechos políticos de la mujer, la relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, el relativo a las normas u objetivos básicos de la política social, etc. La *Tercera parte*, dedicada a los documentos y acuerdos europeos, y en cuya introducción se explica el papel del Consejo de Europa y de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa en relación a los Derechos Humanos, recoge la Convención Europea de Derechos Humanos, la Carta Social Europea y la parte dedicada a ellos en el Acta final de Helsinki. Ya hemos indicado que la obra se cierra con un *Apéndice* dedicado a la Constitución, con una breve *Bibliografía* complementaria y un completísimo *Índice de materias* que, junto con el sistema de referencias que acompaña a los esquemas de los principales documentos, hacen muy fácil la utilización interrelacionada

de las diversas partes de ella. Este índice ha sido elaborado por Tomás Zamarriego y los esquemas por Julio Colomer; ambos han colaborado además con el autor en la selección de los textos.

PECES-BARBA, G.: *Derechos fundamentales*, 2.^a ed., Ed. Guadiana, Madrid, 1976, 318 pp.

De acuerdo con la condición docente del autor, este libro podría ser clasificado como manual universitario sobre los Derechos fundamentales. Efectivamente el libro está organizado con un criterio muy sistemático y a la vez clásicamente académico: incluso, a nivel de detalle, señalamos que los capítulos son llamados temas. Una primera parte abarca los aspectos dogmático-conceptuales (concepto, clasificación, ejercicio y límites de los derechos) y una segunda parte trata de los aspectos más positivo-funcionales (fuentes y garantías de los derechos).

En esta breve reseña no podemos entrar en una crítica pormenorizada. El autor se distancia de la postura iusnaturalista clásica, para situarse en una perspectiva más histórico-sociológica. Tanto el tema sobre las limitaciones al ejercicio de los derechos como el de sus fuentes están concebidos con un criterio muy práctico, muy en la perspectiva «de lege ferenda».

Como visión teórica de la materia es la más completa que conocemos en lengua castellana.

RUIZ-GIMÉNEZ: *El Concilio y los derechos del Hombre*, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1968, 192 pp.

El autor mismo califica su trabajo, al final del prólogo, como «sencillo esbozo de lo que quisiera ser algún día un más amplio estudio sobre el tema de la actitud actual de la Iglesia católica en defensa de la libertad y los derechos humanos». Un trabajo rápido, pero muy bien documentado y organizado. Una primera parte recorre el «difícil proceso histórico», arrancando de las declaraciones reaccionarias de Gregorio XVI, con relativa detención en el «Syllabus» de Pío IX.

BIBLIOGRAFIA

No es preciso señalar aquí a manera de índice los principales pasos de ese «difícil proceso», que termina con una relación suscita, pero jugosa de la elaboración de la Constitución «Gaudium et Spes» a partir del en su día famoso «Esquema XIII». La segunda parte ofrece un «ensayo de sistematización de los principales textos» del Concilio. Aunque el autor se ciñe a los textos, no nos ofrece solamente textos: hay un continuo seguimiento en profundidad de lo que los textos dicen, con lo cual, y pese a la brevedad del ensayo, nos encontramos con un valioso comentario a la doctrina del Concilio.

SÁNCHEZ DE LA TORRE: *Teoría jurídica de los Derechos Humanos*, Ed. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1972, 240 pp.

«¿Cómo, dónde, cuándo y por qué procedimientos pueden realmente ser recibidos los postulados de los Derechos humanos dentro de cada ordenamiento jurídico positivo?» Así formula el autor el tema de su obra. Un tema muy ambicioso que ha querido abordar en profundidad, que ha recorrido en buena parte, pero sin llegar a alcanzar su meta. La obra hay que recibirla más bien como una contribución para la elaboración de una teoría sociológica del nivel jurídico-positivo de los Derechos humanos. Diríamos que se trata más bien de una introducción a la Sociología jurídica con referencias a problemas de los Derechos humanos. Situado así el libro en su propio terreno, hay que notar en su favor la amplitud temática que estudia los condicionamientos sociológicos, incluso concretándolos en los tipos fundamentales de formaciones sociales que nos ofrece la Historia; estudia el estructuralismo jurídico, la axiología del Derecho, etc. El libro acumula una enorme erudición que es expuesta con claridad.

TRUYOL Y SERRA, ANTONIO: *Los Derechos Humanos*, Ed. Tecnos, 2.ª ed., Madrid, 1977, 187 pp.

Este volumen incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los grandes convenios internacionales sobre el tema, en los ámbitos universal y europeo.

El amplio y documentado estudio preliminar del profesor Truyol constituye una lúcida introducción a la materia, dando a conocer su evolución histórica y el significado de las metas alcanzadas.

La segunda edición (a la primera de 1968 siguieron tres reimpresiones) va seguida de un epílogo del autor que recoge la evolución de la protección internacional de los derechos humanos en los diez últimos años, tanto en lo que se refiere al destino de los textos anteriores como a los nuevos, a la discusión en torno a los mismos en el Oeste y en el Este, al problema en el ámbito americano y a la entonces reciente evolución producida en España.

Aspira el libro a una mejor toma de conciencia acerca del alcance de los Derechos Humanos y de la significación que tienen para una convivencia civil mercedora de tal nombre en el plano nacional e internacional.

UNESCO: *El derecho a ser hombre*, Ed. Sígueme, Salamanca, 1973, 600 pp.

Para celebrar el vigésimo aniversario de la Declaración Universal de los derechos del hombre de la ONU, la UNESCO publicó una colección de textos que sirvieran de ilustración a los distintos derechos reconocidos en la Declaración. Se buscó expresamente la mayor diversidad posible en la procedencia de los textos, tanto en el tiempo como en el espacio, con el fin de hacer resaltar que el espíritu de la Declaración tiene antecedentes muy lejanos y persistentes a lo largo de siglos y en culturas muy distintas. En cierto modo se quiere dar la impresión de que la Declaración es la formulación última de un consenso que se ha ido fraguando a lo largo de siglos. Esta indicación sobre el objetivo del libro ya le ilustra al lector que estamos ante una obra fruto del entusiasmo más que del trabajo científico; los textos no están analizados ni enmarcados con todos los datos necesarios para comprender con rigor el alcance de sus palabras: le basta a la colección citar el autor o fuente con su dato cronológico. Ahora bien; la riqueza en abundancia y profundidad de los textos hacen esta obra sumamente atractiva, material para la meditación y para la cita que puede ilustrar una conferencia o artículo. El orden de la colección es el temático; no sigue, pues, el formal de la Declaración.

BIBLIOGRAFIA

He aquí algunos títulos de los capítulos: El hombre (solidaridad, valor de la vida, la mujer, los niños...); Límites del poder (derecho de rebelión); Libertades civiles; Verdad y Libertad (libertad de expresión, tolerancia religiosa); Derechos sociales (propiedad, trabajo, huelga...); Educación; Identidad e independencia; Fuentes (Derecho Natural, Dios...).

VALERA FEIJÓO: *La protección de los Derechos humanos*, Jurisprudencia de la Comisión y Tribunal Europeo de Derechos del Hombre, Ed. Hispano Europea, Barcelona, 1972, 372 pp.

Se trata de un trabajo específicamente académico, ya que el libro fue concebido como tesis doctoral que obtuvo en su día la máxima calificación. Como el subtítulo indica, la investigación se limita a una determinada región geográfica, la de la Convención Europea de Derechos del Hombre, firmada en Roma el 4 de noviembre de 1950. Con un criterio estrictamente dogmático, el autor construye las partes fundamentales de su obra: la parte sustantiva y la parte orgánico-procesal. En la parte sustantiva va aplicando sistemáticamente a lo que podríamos llamar el derecho de la Convención la temática clásica de un tratado: fuentes, interpretación, validez (en el tiempo, en el espacio, las personas) y un recorrido por los derechos en particular haciendo una descripción del contenido de cada uno de ellos. La parte orgánica y procesal describe simultáneamente los tres sujetos encargados de velar por la Convención (la comisión, el tribunal y el comité de ministros) y su funcionamiento. No podemos entrar en una ponderación pormenorizada de cada uno de estos capítulos. Para orientación del lector baste decir que es una obra rigurosamente científica y dirigida a los juristas. Las conclusiones que cierran el libro y que nos recuerdan su origen académico, no añaden nada espe-

cial a las ideas generales que sobre la Convención son ya patrimonio común de los especialistas del Derecho Internacional.

VERDOT, A.: *Declaración Universal de los Derechos del hombre. Nacimiento y significación*, Ed. Mensajero, Bilbao, 1970, 340 pp.

El subtítulo del libro indica exactamente su contenido. Se trata de un estudio sobre la Declaración de la ONU en el que se investiga cómo se elaboró el texto y, a la luz de su génesis, cuál es el sentido de la forma final.

Siguiendo rigurosamente el planteamiento de la obra de ceñirse a la Declaración, el autor arranca en la génesis del texto de lo que podríamos llamar sus precedentes inmediatos que se encuentran en la Sociedad de Naciones, y la Carta del Atlántico a nivel de organizaciones públicas de Derecho Internacional, y enumera una serie de Declaraciones sumamente interesantes formuladas por diversas personalidades o comités. El autor se fija brevemente en su contenido para señalar los temas en los que hay coincidencia entre ellos.

Más elaborada, entrando ya incluso en el detalle, es la exposición de las etapas preparatorias que tienen lugar ya en el seno de la ONU. Se recoge información sobre las comisiones, sus trabajos, las «resoluciones» de la Asamblea General, recogiendo con especial extensión por la originalidad de su punto de vista alguna intervención de la URSS.

A continuación se entra en el análisis del texto, artículo por artículo. Es la parte más extensa de la obra.

Muy interesante es el capítulo IV: «Partes rechazadas de la declaración». Como el epígrafe indica, es una especie de contribución negativa a la inteligencia del texto. Finalmente, el Preámbulo merece un último capítulo para su análisis.

2.- OTRAS RESEÑAS

301. SOCIOLOGIA

PÉREZ-AGOTE, ALFONSO: *Medio ambiente e ideología en el capita-*

lismo avanzado, Ed. Encuentro, Madrid, 1979, 223 pp.

Pérez-Agote, titulado en Derecho, Economía y Sociología, escribe este ensayo so-